



DECRETO ALCALDICIO N° 697

DECLARA INADMISIBLE LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA,

05 MAR 2019

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N°521 del 14.02.2019 que autoriza iniciar proceso de licitación Pública en el portal www.mercadopublico.cl, denominada **“Contratación de Profesor de Batería”**

Aprueba Bases Administrativas y Técnicas, Anexos Y Designa Comisión Evaluadora de Ofertas.

El Memo N°62 de fecha 04.03.2019, del Departamento de Cultura, mediante el cual informa que en el marco de la Licitación Pública realizada a través del Portal www.mercadopublico.cl, ID 3656-52-L119, denominada **“Contratación de Profesor de Batería”**. Se presentaron dos oferta a la línea 1, las cuales se ajustan a los requerimientos técnicos y Administrativos solicitados en las bases, sin embargo, ninguna de las ofertas cumplen con lo solicitado en el punto 12.2 experiencia del oferente.

Conforme a lo anterior, la comisión evaluadora sugiere declarar inadmisibile la presente licitación.

El Decreto Alcaldicio N°3446 de fecha 30.11.2018 que aprueba Presupuesto Municipal año 2019.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2.006.

La Ley N°19.886 sobre contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, modificado y vigente.

DECRETO :

DECLARESE INADMISIBLE Licitación Pública ID 3656-52-L119 denominada **“Contratación de Profesor de batería”**, Conforme a que las ofertas no cumple con la experiencia solicitada en el punto N°12.2 de las bases Técnicas y Administrativas, la comisión evaluadora sugiere declarar inadmisibile la presente licitación.

PUBLIQUESE Decreto Alcaldicio en www.mercadopublico.cl

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/LSO/bpb

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal

Mercado Publico (1)

Archivo (1)